

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del veinticinco de septiembre de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del veintitrés de septiembre de dos mil catorce, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de septiembre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la admisión del recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia que sobresee en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de ésta y otras autoridades.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de septiembre de dos mil catorce, de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la sentencia que concede a la quejosa el amparo y protección de la justicia de la unión, en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia interpuesto por la parte demandada en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Oral Mercantil seguido por la impetrante en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Tamaulipas, ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual remite testimonio de la ejecutoria que niega al quejoso el amparo y protección de la justicia de la unión, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cumplimiento de Contrato de Arrendamiento seguido por el quejoso contra el Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo; asimismo devuelve los autos originales del expediente descrito y solicita se acuse recibo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y acusar recibo a la autoridad federal del oficio y ejecutoria descrito, así como de los autos

originales del expediente natural. Conforme a la ejecutoria en mención se advierte fue negado al quejoso el amparo y protección solicitados, dada la inoperancia de los conceptos de violación expresados, al tenor del estudio que sobre los mismos consta realizado en las consideraciones del citado fallo, subsistiendo por ende la constitucionalidad de la resolución reclamada.-

4.- Oficio CONFIDENCIAL del diecinueve de septiembre de dos mil catorce, del Juez Tercero Menor del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual informa en atención al requerimiento hecho, que resulta imposible dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, en virtud de que no ha recibido el testimonio de dicha ejecutoria.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y toda vez que el juez menor responsable informa que la citada imposibilidad deriva de que a la fecha del oficio en cuestión no se ha notificado y recibido el testimonio de la ejecutoria de mérito, y se acredita plenamente por esta autoridad, haber ordenado a la juez responsable cumpla con la sentencia de amparo en los términos indicados, en consecuencia, con copia del mismo, se dispuso comunicar al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del diecinueve de septiembre de dos mil catorce, del Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial, mediante el cual informa haber dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL

contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de septiembre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable dando cumplimiento al requerimiento hecho, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de septiembre de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL en representación de CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria del cuatro de septiembre de dos mil catorce, firmada el veintidós del propio mes y año, dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** en representación de **CONFIDENCIAL**, contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** concerniente al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario que se relaciona, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas, orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

8.- Escrito del dieciocho de septiembre de dos mil catorce, de CONFIDENCIAL, mediante el cual señala nuevo domicilio y autoriza a abogados para oír y recibir notificaciones, y solicita copia certificada de la resolución dictada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad, Cancelación de Escrituras y Acción Reivindicatoria promovido por el Gobierno del Estado contra CONFIDENCIAL, la compareciente y otros.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 26, 52, 66 y 68 BIS del Código de Procedimientos Civiles y 59, fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado, se ordenó agregar a sus antecedentes y al respecto, por una parte, se le tuvo señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, teniéndose por revocada cualquier otra designación anterior y designando como su abogado asesor conforme a la amplitud de facultades

que consigna el último de los numerales del Ordenamiento Adjetivo que se invocan, al **CONFIDENCIAL**, y autorizando solamente para que oigan y reciban notificaciones, consulten el expediente y se impongan de los autos, a **CONFIDENCIAL** y a **CONFIDENCIAL**. Por otro lado, previo pago de derechos ante la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y razón de recibo que se deje en autos, se ordenó expedir a costa de la compareciente, copia certificada del auto a través del cual se declaró la caducidad de la instancia en el presente juicio, no así respecto del auto que la declaró ejecutoriada, toda vez que la misma quedó firme por ministerio de ley.-----

9.- Escrito del veintitrés de septiembre de dos mil catorce, de CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual exhibe copia con sello de recibo del oficio dirigido al Departamento de Catastro Municipal, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil promovido por CONFIDENCIAL contra CONFIDENCIAL, y el Republicano Ayuntamiento de Victoria y otros, como terceros llamados a juicio.--

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4 y 98 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y se tuvo al compareciente exhibiendo copia del oficio **CONFIDENCIAL** del tres de septiembre en curso, dirigido al Jefe del Departamento de Catastro Municipal, con la impresión de la firma y sello de recepción, vinculado al requerimiento sobre la precisión del domicilio correspondiente a **CONFIDENCIAL**.-----

10.- Oficio CONFIDENCIAL del diecisiete de septiembre de dos mil catorce, del Juez Menor del Décimo Distrito Judicial con residencia en Hidalgo, mediante el cual remite los autos originales del expediente CONFIDENCIAL relativo a la causa que se preinstruye contra CONFIDENCIAL por el delito de CONFIDENCIAL, a efecto de

substanciar la cuestión de competencia que plantea respecto del Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial con residencia en Padilla.-----

ACUERDO.- De antecedentes se advierte que el Juez de Primera Instancia declinante radicó la averiguación previa consignada, en acuerdo del doce de agosto de dos mil catorce, donde previo a resolver sobre la petición de orden de aprehensión, estableció, básicamente, que no obra en autos alguna prueba pericial de valuación, por lo que no se puede determinar el valor de lo dispuesto, resultando conforme al artículo 415, fracción I, del Código Penal que la sanción a imponer es de tres meses a un año de prisión y multa de cinco a treinta días de salario, por lo que se deduce la competencia del Juez Menor del mismo Distrito Judicial para resolver respecto de la orden de aprehensión solicitada por el Ministerio Público. Por su parte, el titular del órgano jurisdiccional remitente, previa vista concedida a la Representación Social y desahogadas las probanzas que éste ofreció, en auto dictado el diecisiete de septiembre en curso, difiere acerca de la competencia que le atribuye el declinante, en tanto alude que en la audiencia respectiva los tres peritos prácticos sobre la valoración de los ochenta y cuatro semovientes, su costo total en tiempo de engorda en julio de dos mil trece, de una cantidad de \$423,360.00 (cuatrocientos veintitrés mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) por cuanto al delito de Abuso de Confianza tipificado por el artículo 414 del Código Penal, y tomando en cuenta la experiencia que tienen en el ámbito ganadero de semovientes es factible deducir que en base a la lógica y la misma experiencia sobre el caso específico, ese Tribunal no se encuentra ajustado a su cuantía menor que es de \$9,565.50 (nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional) en este asunto, y por lo tanto no toma la declinación de competencia que se le hace a su favor. En consecuencia, con fundamento en los artículos 424, 430 y 433 del Código de Procedimientos Penales, se admitió a trámite la cuestión de competencia

planteada, ordenándose su registro y formación de expediente, se dio vista por el término de seis días al Agente del Ministerio Público de la adscripción, a efecto de que haga valer lo que a esa representación social convenga, y una vez transcurrido dicho término, deberá dictarse la resolución que en derecho proceda.-----

11.- Expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la cuestión de competencia suscitada entre los Jueces Tercero de Primera Instancia de lo Penal y Primero Menor, ambos del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, dentro de la causa penal 5 CONFIDENCIAL que se preinstruye contra CONFIDENCIAL por el delito de Lesiones Culposas.-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** Se declara que el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, es competente para conocer de la causa penal **CONFIDENCIAL** que se preinstruye contra **CONFIDENCIAL** por el delito de Lesiones Culposas, en los términos y por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo. **Segundo.-** Con testimonio de la presente resolución, remítanse los autos originales del expediente descrito al Juez declarado competente a efecto de que continúe por sus demás trámites legales; igualmente hágase del conocimiento el presente fallo al Juez Primero Menor del Quinto Distrito Judicial, para los efectos legales conducentes. **Tercero.-** En su oportunidad archívese el expediente como totalmente concluido, debiéndose dar de baja en el libro respectivo.-----

12.- Expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la cuestión de competencia suscitada entre los Jueces Primero de Primera Instancia de lo Penal y Segundo Menor, ambos del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, dentro de la causa penal

CONFIDENCIAL instruida a **CONFIDENCIAL** por el delito de **Lesiones Culposas.**-----

Resolución: Se dictó bajo los siguientes puntos resolutivos:-----

----- **Primero.-** Se declara que el Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, es competente para conocer de la causa penal **CONFIDENCIAL** instruida a **CONFIDENCIAL** por el delito de Lesiones Culposas, en los términos y por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo. **Segundo.-** Con testimonio de la presente resolución, remítanse los autos originales del expediente descrito al Juez declarado competente a efecto de que continúe por sus demás trámites legales; igualmente hágase del conocimiento el presente fallo a la Juez Segundo Menor del Quinto Distrito Judicial, para los efectos legales conducentes. **Tercero.-** En su oportunidad archívese el expediente como totalmente concluido, debiéndose dar de baja en el libro respectivo.-----

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 1413/2012, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 259/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
3. Expediente 928/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
4. Expediente 1731/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

5. Expediente 289/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
6. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS

1. Expediente 537/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 1080/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 1240/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 673/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 1187/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 74/2014, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 98/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

8. Expediente 240/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
9. Expediente 415/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
10. Expediente 953/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
11. Expediente 966/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 1262/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 91/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 82/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 138/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 188/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
5. Expediente 19/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

6. Expediente 174/2007, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
7. Expediente 102/2008, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 97/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 82/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
10. Expediente 80/2014, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 207/2005, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
12. Expediente 1032/2008, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
13. Expediente 15/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
14. Expediente 15/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
15. Expediente 172/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 14/2004, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
2. Expediente 262/2004, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 351/2007, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
4. Expediente 37/2008, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 449/2008, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
6. Expediente 15/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
7. Expediente 141/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
8. Expediente 18/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
9. Expediente 141/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer ercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Egidio Torre Gómez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán y Blanca Amalia Cano Garza, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil catorce, con la ausencia justificada del Magistrado Armando Villanueva Mendoza, por la razón que consta en el acta respectiva, siendo Presidente el primero de los mencionados, a quien por turno así correspondió; ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez
Presidente en funciones

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Magda. Laura Luna Tristán

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (17) diecisiete del acta de Sesión Plenaria de fecha (5) cinco de diciembre de dos mil trece. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos